

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

14 de junio de 2024 a las 11:00:00

Lugar de celebración

Sala virtual

Asistentes

PRESIDENTE

D. José Carlos Plaza Baonza, Director del Dpto. Infraestructuras e Instalaciones

SECRETARIO

D. Sergio Muñoz Martínez, Área Legal

VOCALES

Dña. Margarita Domínguez Arrabal, Departamento de Contabilidad y Proyectos

Dña. Gema Aguilar Gómez, Departamento de Contabilidad y Proyectos

D. Alejandro Cogolludo García, Financial Controller

D. Renato López López, Responsable Servicio de Prevención

ASESOR

D. Diego Ramos Pérez, Servicio de Contratación

Orden del día

1. Apertura documentación administrativa: 2024/ES/0016 - Servicio de calibración y reparación de pipetas automáticas.

Se Expone

1. Apertura documentación administrativa: 2024/ES/0016 - Servicio de calibración y reparación de pipetas automáticas.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B60775194 ASSI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.L. Fecha de presentación: 06 de junio de 2024 a las 13:51:03

NIF: B97311104 CALTEX SISTEMAS S.L. Fecha de presentación: 05 de junio de 2024 a las 11:02:47

NIF: B85858223 MAMLAB CALIDAD S.L. Fecha de presentación: 06 de junio de 2024 a las 15:43:22

NIF: A08244568 METTLER TOLEDO S.A.E. Fecha de presentación: 06 de junio de 2024 a las 10:48:10

Tras la apertura de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

NIF: B60775194 ASSI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.L.

NIF: B97311104 CALTEX SISTEMAS S.L.

NIF: B85858223 MAMLAB CALIDAD S.L.

NIF: A08244568 METTLER TOLEDO S.A.E.

Motivo: El DEUC aportado por los licitadores no ha sido cumplimentado conforme a las instrucciones del Anexo IV del PCAP. En concreto, la Parte IV relativa a los criterios de selección, en donde se exigía la opción 2, es decir, la declaración de cumplimiento de los criterios específicamente (cumplimentando todas las secciones: idoneidad, solvencia económica y financiera, capacidad técnica y profesional y sistemas de aseguramiento de la calidad y normas de gestión medioambiental), por lo que, se acuerda solicitar su subsanación en el plazo de 3 días, tras la comunicación de estos hechos.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Sergio Muñoz Martínez - SECRETARIO

D. José Carlos Plaza- PRESIDENTE